



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA  
GRUPO DERECHOS HUMANOS

No. GS-2025- - - 0 8 4 2 7 4 / SUDEH - GUDEH - 1.10

Popayán, 10 de agosto de 2025

Señores  
[pqr@yahoo.es](mailto:pqr@yahoo.es)

Asunto: Respuesta requerimiento N° 725190-20250718

Respetuosamente en referencia al comunicado allegado a través de la plataforma allegado a este Comando de Policía, donde a través de la misma cita:

*"... (...) es incoherente que algunos uniformados de la policía en el municipio de Santander de Quilichao, tilden de guerrillero a todos los ciudadanos de Toribio, los maltraten y violen a las mujeres de esa región y no haya la protección constitucional, en el entendido que en ese territorio la población está obligada a servir a la delincuencia acantonada allí, no es para que se maltrate de esa manera ... (...)"*

Al respecto, el Comando de Departamento de Policía Cauca respetuosamente le indica que, en cumplimiento a la Resolución No. 04122 del 05 de diciembre de 2027 "Por la cual se reglamenta el Sistema de Garantías para la Formulación, consulta y seguimiento y se dicta otras disposiciones", donde se trató queja SIPQRS N° 725190-20250718 en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes en la Policía Nacional (CRAET ORDINARIO), correspondiente a la sesión No. 30. Ahora bien, en coordinación con el Área de Derechos Humanos se dispuso fortalecer la sensibilización al personal policial, adscrito a la Estación de Policía Santander de Quilichao, sobre derechos humanos, el buen trato a la comunidad, el SEA y la no estigmatización, en el cual se exhorta a manejar un vocabulario formal y con respeto, en el momento de dirigirse a la comunidad, soportado mediante Acta No. AE-2025-036789-DECAU.

Finalmente indicar que, este Comando se encuentra en total disposición para atender cualquier tipo de requerimiento frente al despliegue del servicio de Policía en jurisdicción del Municipio de Santander de Quilichao - Cauca, de igual forma indicar que se tiene a disposición la Oficina de Atención al Ciudadano a la cual se puede acceder de forma presencia o virtual para recepcionar aquellas situaciones que puedan ir en contravía de nuestra actuación institucional.

Atentamente,

Teniente Coronel **JULIAN ANDRÉS RICO GUZMAN**  
Comandante Operativo Departamento de Policía Cauca

Elaboró: SC, SHIRLEY DORADO MARTINEZ  
GUDEH- DECAU

Revisó: TE. LEIDY JOHANA PÉREZ CASTRO  
ASJUR - DECAU

Fecha de elaboración: 10/08/2025  
Ubicación: Disco G:\VASEPO 2025\Peticiones

Avenida Panamericana 1N-75  
Teléfonos: 8370555  
[decau.aseco@policia.gov.co](mailto:decau.aseco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA